

t

Por parte de Andres & Vivanco Garcia, ve-  
 cino de essa villa se han presentado en la  
 Camara diferentes papeles, pretendiendo que  
 en su virtud se le despache Titulo de Regidor de  
 ella, en lugar de Fernando & Vivanco su Padre  
 perpetuo por suro de heredad; Y por que esta re-  
 suelto que antes de executar se informe essa villa  
 si el dicho Andres & Vivanco Garcia, es perso-  
 na de buena vida, y costumbres, de natural quieto,  
 y pacifico, si concurren en él la suficiencia, y  
 habilidad que se requiere; si en esse Ayunta-  
 miento se halla su Padre, o algun hijo suyo, o  
 Pariente dentro del quarto grado, exerciendo ofi-  
 cio; si tiene algun incompatible trato, o Comer-  
 cio en los Abastos publicos, otras Ventas, o ad-  
 ministraciones directas, o indirectamente, Fien-  
 da de Mercaderias, oficio de los Sexviler de la  
 Republica, o alguna nulidad que le incapacite  
 servir el oficio que pretende. Prevengo a

